



ESTRATEGIA 4T

Igual que cuando canceló el Aeropuerto de Texcoco, el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador y Morena buscan realizar ahora una consulta popular para decidir si los Ministros de la Corte deben ser electos por voto en las urnas.

CAMPAÑA

“Yo quiero proponer que haya una consulta al pueblo de México, en agosto de 2024, y que los mexicanos decidan si quieren que 11 Ministros de la Corte sean electos por el voto directo de las y los mexicanos”.

Ignacio Mier, coordinador de diputados de Morena
Mayo 14



“¿Por qué no preguntarle a la gente (quién debe ser Ministro)?, ¿por qué no consultar a los ciudadanos?”.

López Obrador, Presidente/Mayo 17

QUÉ DICE LA LEY

- Una consulta debe aprobarla la mayoría del Congreso.
- Debe tener un voto mínimo de 42 millones de electores para ser válida.
- La Corte debe aprobar la constitucionalidad de la consulta.
- La consulta propuesta implica una reforma constitucional que es materia del Congreso.
- Si la Corte rechaza la propuesta, no habrá consulta popular.